



Junta General del Principado de Asturias

BOLETIN OFICIAL

18 de octubre de 1993

III LEGISLATURA

Núm. 175

Serie C
Actos de Control

SUMARIO

**PROPUESTAS DE RESOLUCION
SUBSIGUIENTES A DEBATES DE
ORIENTACION POLITICA GENERAL
TEXTO**

De los Grupos Parlamentarios Mixto, Izquierda Unida, Popular y Socialista subsiguientes al debate sobre la orientación política general del Consejo de Gobierno correspondiente al año legislativo 1993-1994 (31175/0003/03260)

1

APROBACION

Resolución 110/3, de 8 de octubre de 1992, del Pleno de la Junta General del Principado de Asturias, sobre la orientación política general del Consejo de Gobierno correspondiente al año legislativo 1993-1994 (31175/0003/03260)

16

**PROPUESTAS DE RESOLUCION
SUBSIGUIENTES A DEBATES DE
ORIENTACION POLITICA GENERAL
TEXTO**

De los Grupos Parlamentarios Mixto, Izquierda Unida, Popular y Socialista subsiguientes al debate sobre la orientación política general del Consejo de Gobierno, correspondiente al año legislativo 1993-1994 (31175/0003/03260)

(Admitidas a trámite por la Mesa de la Cámara en sesión de 8 de octubre de 1993.)

Págs.

DEL GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO

El Grupo Parlamentario Mixto, al amparo de lo dispuesto en el artículo 208 del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de presentar la siguiente propuesta de resolución relativa al debate sobre la orientación política general del Consejo de Gobierno.

PROPUESTA DE RESOLUCION NUMERO 1

El Parlamento asturiano insta al Gobierno asturiano a la creación de una comisión de trabajo, no parlamentaria, que vigile el cumplimiento, desarrollo y ejecución del Plan de reestructuración de la CSI, actualmente en trámite ante las instancias comunitarias europeas, si es que dicho plan llega a aprobarse, como se desea. Dicha comisión de trabajo estaría formada por miembros designados por el propio Gobierno y por representantes de los partidos políticos representados en el Parlamento asturiano.

Dicha comisión vigilaría, asimismo, el igual trato con respecto a los proveedores de todas las factorías de la CSI, así como estimularía la rápida entrega de los terrenos de Ensidesa a las sociedades llamadas a ponerlos en el mercado.

Palacio de la Junta General, 7 de octubre de 1993.
Xuan Xosé Sánchez Vicente, Portavoz.

Germán Abad Cuadriello, Diputado del Grupo Parlamentario Mixto, al amparo de lo dispuesto en el artículo 208 del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de presentar la siguiente propuesta de resolución relativa al debate sobre la orientación política general del Consejo de Gobierno.

PROPUESTA DE RESOLUCION NUMERO 1

La Junta General del Principado manifiesta que la consecución de la autonomía plena para Asturias es una necesidad urgente y una condición imprescindible para la creación de empleo, la mejora de la calidad de vida y el logro de unos niveles de competitividad y de bienestar social que nos equiparen a nuestros vecinos europeos.

Palacio de la Junta General, 7 de octubre de 1993.
Germán Abad Cuadriello; Alfonso Román López González, Portavoz.

Germán Abad Cuadriello, Diputado del Grupo Parlamentario Mixto, al amparo de lo dispuesto en el artículo 208 del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de presentar la siguiente propuesta de resolución relativa al debate sobre la orientación política general del Consejo de Gobierno.

PROPUESTA DE RESOLUCION NUMERO 2

La Junta General del Principado insta al Consejo de Gobierno a que se dirija al Gobierno del Estado con el fin de solicitarle que en la forma prevista en la Ley orgánica 2/1980, de 18 de enero, se convoque un referendun en Asturias para que los ciudadanos manifiesten su conformidad o disconformidad con el actual marco político-jurídico, y manifiesten, asimismo, en su caso, la necesidad de ampliación de competencias y el límite de las mismas.

Palacio de la Junta General, 7 de octubre de 1993.
Germán Abad Cuadriello; Alfonso Román López González, Portavoz.

Germán Abad Cuadriello, Diputado del Grupo Parlamentario Mixto, al amparo de lo dispuesto en el

artículo 208 del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de presentar la siguiente propuesta de resolución relativa al debate sobre la orientación política general del Consejo de Gobierno.

PROPUESTA DE RESOLUCION NUMERO 3

La Junta General del Principado insta al Consejo de Gobierno a realizar una encuesta en Asturias con el fin de conocer la valoración que los ciudadanos hacen en la actualidad de sus dos principales instituciones: la Junta General del Principado y el Consejo de Gobierno.

Palacio de la Junta General, 7 de octubre de 1993.
Germán Abad Cuadriello; Alfonso Román López González, Portavoz.

El Grupo Parlamentario Mixto, al amparo de lo dispuesto en el artículo 208 del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de presentar la siguiente propuesta de resolución relativa al debate sobre orientación política general del Consejo de Gobierno.

PROPUESTA DE RESOLUCION NUMERO 1

La Junta General del Principado de Asturias insta al Consejo de Gobierno a impulsar y profundizar en el diálogo social y la concertación entre los agentes sociales, económicos e institucionales como elementos favorecedores de superación de las situaciones de crisis económica y declive de Asturias y, consecuentemente, como factores relevantes del progreso.

Palacio de la Junta General, 7 de octubre de 1993.
Alfonso Román López González, Portavoz.

El Grupo Parlamentario Mixto, al amparo de lo dispuesto en el artículo 208 del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de presentar la siguiente propuesta de resolución relativa al debate sobre orientación política general del Consejo de Gobierno.

PROPUESTA DE RESOLUCION NUMERO 2

La Junta General del Principado de Asturias insta

al Consejo de Gobierno a desarrollar las medidas incluidas en los acuerdos de concertación regional de Asturias.

Palacio de la Junta General, 7 de octubre de 1993.
Alfonso Román López González, Portavoz.

El Grupo Parlamentario Mixto, al amparo de lo dispuesto en el artículo 208 del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de presentar la siguiente propuesta de resolución relativa al debate sobre orientación política general del Consejo de Gobierno.

PROPUESTA DE RESOLUCION NUMERO 3

La Junta General del Principado de Asturias insta al Consejo de Gobierno a desarrollar las medidas incluidas en el "Plan integrado para la reindustrialización de Asturias 1992-1997", aprobado por el Gobierno regional y en el "Programa de reindustrialización y dinamización económica de Asturias", aprobado por el Gobierno de la nación.

Palacio de la Junta General, 7 de octubre de 1993.
Alfonso Román López González, Portavoz.

El Grupo Parlamentario Mixto, al amparo de lo dispuesto en el artículo 208 del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de presentar la siguiente propuesta de resolución relativa al debate sobre orientación política general del Consejo de Gobierno.

PROPUESTA DE RESOLUCION NUMERO 4

La Junta General del Principado de Asturias insta al Consejo de Gobierno a que con carácter inmediato presente en la Cámara el II Plan regional de carreteras.

Palacio de la Junta General, 7 de octubre de 1993.
Alfonso Román López González, Portavoz.

El Grupo Parlamentario mixto, al amparo de lo dispuesto en el artículo 208 del Reglamento de la Cámara,

tiene el honor de presentar la siguiente propuesta de resolución relativa al debate sobre orientación política general del Consejo de Gobierno.

PROPUESTA DE RESOLUCION NUMERO 5

La Junta General del Principado de Asturias insta al Consejo de Gobierno a:

1. Establecer las bases adecuadas para incentivar la creación de nuevo empleo alternativo en la región, consolidando y potenciando el empleo existente, especialmente en las zonas más afectadas por la crisis de los sectores tradicionales.

2. Fomentar el empleo juvenil y de los grupos más desfavorecidos mediante medidas específicas de formación profesional.

3. Articular mecanismos que faciliten la información y participación de los interlocutores sociales en los procesos de planificación, seguimiento, evaluación y gestión de la política informativa y ocupacional.

4. Mejorar la cualificación para el empleo en la región de la población desempleada y activa como cauce e instrumento de reducción del desempleo estructural y consolidación del actual nivel de empleo, incidiendo preferentemente en el desarrollo de actuaciones formativas que hayan sido acordados entre empresa y representantes legales de los trabajadores (planes de empleo) u organizaciones sindicales más representativas y empresariales (planes de sector).

Palacio de la Junta General, 7 de octubre de 1993.
Alfonso Román López González, Portavoz.

El Grupo Parlamentario Mixto, al amparo de lo dispuesto en el artículo 208 del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de presentar la siguiente propuesta de resolución relativa al debate sobre orientación política general del Consejo de Gobierno.

PROPUESTA DE RESOLUCION NUMERO 6

La Junta General del Principado de Asturias insta al Consejo de Gobierno a la intensificación de las actuaciones en materia de infraestructuras y, dentro de ellas, una especial atención a la vivienda y a las infraestructuras de transporte y comunicaciones como factor imprescindible del desarrollo y potenciación del resto de los sectores

económicos de la región, así como elemento reequilibrador de una necesaria reordenación de nuestro territorio.

Palacio de la Junta General, 7 de octubre de 1993.
Alfonso Román López González, Portavoz.

El Grupo Parlamentario Mixto, al amparo de lo dispuesto en el artículo 208 del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de presentar la siguiente propuesta de resolución relativa al debate sobre orientación política general del Consejo de Gobierno.

PROPUESTA DE RESOLUCION NUMERO 7

La Junta General del Principado de Asturias insta al Consejo de Gobierno a la promoción y el fomento de relaciones extrarregionales con las comunidades autónomas colindantes, al objeto de vertebrar, mediante la adecuada red de infraestructuras, un eje económico de desarrollo plurirregional para el noroeste ibérico.

Palacio de la Junta General, 7 de octubre de 1993.
Alfonso Román López González, Portavoz.

El Grupo Parlamentario Mixto, al amparo de lo dispuesto en el artículo 208 del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de presentar la siguiente propuesta de resolución al debate sobre orientación política general del Consejo de Gobierno.

PROPUESTA DE RESOLUCION NUMERO 8

La Junta General del Principado de Asturias insta al Consejo de Gobierno a la adopción de las medidas necesarias que permitan la prestación de unos servicios públicos eficaces y unas prestaciones sociales dignas, como condición de libertad, igualdad y factor de modernización.

Palacio de la Junta General, 7 de octubre de 1993.
Alfonso Román López González, Portavoz.

El Grupo Parlamentario Mixto, al amparo de lo dispuesto en el artículo 208 del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de presentar la siguiente propuesta de resolución relativa al debate sobre orientación política general del Consejo de Gobierno.

PROPUESTA DE RESOLUCION NUMERO 9

La Junta General del Principado de Asturias insta al Consejo de Gobierno a la adopción de las medidas necesarias tendentes a la protección del medio urbano y rural, en combinación con la política infraestructural necesaria para garantizar su accesibilidad, con el objeto de conseguir, no sólo una mejora en la calidad de vida, sino de poder alcanzar la eficacia necesaria en nuestra economía de servicios, especialmente la de turismo.

Palacio de la Junta General, 7 de octubre de 1993.
Alfonso Román López González, Portavoz.

El Grupo Parlamentario Mixto, al amparo de lo dispuesto en el artículo 208 del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de presentar la siguiente propuesta de resolución relativa al debate sobre orientación política general del Consejo de Gobierno.

PROPUESTA DE RESOLUCION NUMERO 10

La Junta General del Principado de Asturias insta al Consejo de Gobierno a la atención preferente de las PYMES, en su política, toda vez que suponen una participación muy elevada en el empleo total de la región.

A tal efecto, se adoptarán las medidas tendentes a:

- Favorecer las inversiones en I+D de las PYMES.
- Facilitar el acceso al crédito con el fin de estimular la creación y el crecimiento de empresas.
- Apoyar la comercialización y penetración en nuevos mercados de las PYMES.
- Realizar políticas de información y formación de personal.
- Favorecer la especialización y diferenciación, por ser una de las ventajas competitivas de las PYMES.

Palacio de la Junta General, 7 de octubre de 1993.
Alfonso Román López González, Portavoz.

El Grupo Parlamentario Mixto, al amparo de lo dispuesto en el artículo 208 del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de presentar la siguiente propuesta de resolución relativa al debate sobre orientación política política general del Consejo de Gobierno.

PROPUESTA DE RESOLUCION NUMERO 11

La Junta General del Principado de Asturias, consciente de la necesidad de superar desequilibrios intrarregionales, frenar la desertización del medio rural, asegurar rentas y condiciones de vida y empleo equitativas para la población rural, crear fuentes alternativas de riqueza complementarias de la agricultura, ganadería y pesca, ordenar el territorio y el espacio, insta al Consejo de Gobierno:

-Intensificar la construcción de infraestructuras en el medio rural.

-Mejorar la dotación de servicios públicos.

-Adopción de medidas para atracción de empresas.

-El mantenimiento del máximo valor añadido en el medio que genera la riqueza.

-Lucha contra la erosión y apoyo a la diversificación de cultivos y a la racionalización de las explotaciones.

-Fomento de la silvicultura y protección del hábitat, de la flora y fauna.

-El fomento de nuevas actividades (utilización de materias primas renovables, agricultura de calidad, turismo rural y caza, industria artesanal, I+D agroalimentaria, etcétera...).

Palacio de la Junta General, 7 de octubre de 1993.
Alfonso Román López González, Portavoz.

DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE IZQUIERDA UNIDA

El Grupo Parlamentario de Izquierda Unida de Asturias, a través de su Portavoz, Gaspar Llamazares Trigo, y al amparo de lo dispuesto en el artículo 208 del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de presentar la siguiente propuesta de resolución.

PROPUESTA DE RESOLUCION NUMERO 1

La Junta General del Principado muestra su preocupación por la persistencia, en un marco general recesivo, de los desequilibrios e insuficiencias del tejido económico regional que, de continuar, dificultaría la incorporación de Asturias al desarrollo económico.

Por ello, insta al Consejo de Gobierno a incorporar

al próximo PDR los objetivos, acciones y medidas tendentes a corregir dichas deficiencias y desequilibrios.

Asimismo, insta al Consejo de Gobierno a que en el proceso de elaboración del citado PDR articule la participación efectiva de organizaciones sociales representativas, corporaciones locales y la propia Junta General del Principado, todo ello en línea con las recomendaciones al respecto de la Comisión Europea.

Palacio de la Junta General, 7 de octubre de 1993.
Gaspar Llamazares Trigo, Portavoz.

El Grupo Parlamentario de Izquierda Unida de Asturias, a través de su Portavoz, Gaspar Llamazares Trigo, y al amparo del artículo 208 del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de presentar la siguiente propuesta de resolución.

PROPUESTA DE RESOLUCION NUMERO 2

La Junta General del Principado considera que, dadas las incertidumbres que se mantienen sobre el futuro de las empresas públicas industriales con motivo de las nuevas medidas de reestructuración, sigue plenamente vigente el objetivo de la consolidación y diversificación del sector público industrial y, de igual modo, la necesidad de que las empresas públicas incorporen criterios territoriales y sociales en dichos procesos de reestructuración, así como el objetivo de la dinamización de su entorno económico, junto a un compromiso real con la reindustrialización de Asturias.

Palacio de la Junta General, 7 de octubre de 1993.
Gaspar Llamazares Trigo, Portavoz.

El Grupo Parlamentario de Izquierda Unida de Asturias, a través de su Portavoz, Gaspar Llamazares Trigo, y al amparo del artículo 208 del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de presentar la siguiente propuesta de resolución.

PROPUESTA DE RESOLUCION NUMERO 3

La Junta General del Principado insta al Consejo de Gobierno a que, sin perjuicio de la existencia de

instrumentos de promoción de carácter sectorial o comarcal, promueva la coordinación-integración de los mismos, al objeto de conformar un sistema cuyo tamaño, capital y recursos humanos, tenga la dimensión suficiente para incidir de forma significativa en el fomento de la economía regional y a que, en este mismo, delimite claramente estas funciones de aquellas atribuciones políticas que deban ser desarrolladas por el Consejo de Gobierno.

Palacio de la Junta General, 7 de octubre de 1993.
Gaspar Llamazares Trigo, Portavoz.

El Grupo Parlamentario de Izquierda Unida de Asturias, a través de su Portavoz, Gaspar Llamazares Trigo, y al amparo del artículo 208 del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de presentar la siguiente propuesta de resolución.

PROPUESTA DE RESOLUCION NUMERO 4

La Junta General del Principado expresa su preocupación porque no se logren los objetivos del Plan de Hunosa, poniendo con ello en cuestión el futuro de la empresa y la reindustrialización de las comarcas mineras.

En este sentido, insta al Consejo de Gobierno a que éste realice las gestiones necesarias para garantizar el cumplimiento de los objetivos de consolidación de la empresa a largo plazo, así como la diversificación y reindustrialización de las cuencas mineras.

La Junta General del Principado insta al Consejo de Gobierno a que defienda en los ámbitos oportunos la resolución de la Cámara en relación a los criterios a incorporar en el nuevo régimen comunitario de ayudas estatales a la industria del carbón, asegurando la contribución significativa del carbón español y, por ende, asturiano, al aprovisionamiento, así como al papel social y territorial de dicha industria en las comarcas mineras, garantizando con ello la consolidación de la industria minera a largo plazo.

Palacio de la Junta General, 7 de octubre de 1993.
Gaspar Llamazares Trigo, Portavoz.

El Grupo Parlamentario de Izquierda Unida de Asturias, a través de su Portavoz, Gaspar Llamazares

Trigo, y al amparo del artículo 208 del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de presentar la siguiente propuesta de resolución.

PROPUESTA DE RESOLUCION NUMERO 5

La Junta General del Principado insta al Consejo de Gobierno a que realice las acciones oportunas ante el Gobierno central y la Corporación de la Siderurgia Integral al objeto de que se interese acerca de la gestión de la misma, a la vez que promuevan modelos de gestión transparentes, participativos y eficientes

Palacio de la Junta General, 7 de octubre de 1993.
Gaspar Llamazares Trigo, Portavoz.

El Grupo Parlamentario de Izquierda Unida de Asturias, a través de su Portavoz, Gaspar Llamazares Trigo, y al amparo del artículo 208 del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de presentar la siguiente propuesta de resolución.

PROPUESTA DE RESOLUCION NUMERO 6

La Junta General del Principado insta al Consejo de Gobierno a intensificar en los próximos días las gestiones encaminadas a incorporar al Plan director de infraestructuras las acciones prioritarias contempladas en el documento de estrategia de comunicaciones de la Junta General del Principado y, en particular, la variante ferroviaria de Pajares y el tramo occidental de la autovía del Cantábrico, así como la potenciación de los puertos de Gijón y Avilés.

Palacio de la Junta General, 7 de octubre de 1993.
Gaspar Llamazares Trigo, Portavoz.

El Grupo Parlamentario de Izquierda Unida de Asturias, a través de su Portavoz, Gaspar Llamazares Trigo, y al amparo del artículo 208 del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de presentar la siguiente propuesta de resolución.

PROPUESTA DE RESOLUCION NUMERO 7

La Junta General del Principado insta al Consejo de Gobierno a que, previa audiencia a las administracio-

nes que se considere oportuno y, necesariamente, a las organizaciones agrarias, y aprovechando las experiencias en la materia de otras regiones europeas y de nuestro propio Estado, realice un estudio acerca de la viabilidad de poner en marcha en nuestra Comunidad Autónoma estructuras nuevas de comercialización de la carne, como la que representa el establecimiento de lonjas, estudio que será remitido a esta Junta General en un plazo máximo de seis meses.

Palacio de la Junta General, 7 de octubre de 1993.
Gaspar Llamazares Trigo, Portavoz.

El Grupo Parlamentario de Izquierda Unida de Asturias, a través de su Portavoz, Gaspar Llamazares Trigo, y al amparo del artículo 208 del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de presentar la siguiente propuesta de resolución.

PROPUESTA DE RESOLUCION NUMERO 8

La Junta General del Principado insta al Consejo de Gobierno a iniciar el procedimiento que lleve, en el plazo máximo de un año, a una definición de las aptitudes productivas de los terrenos del espacio agrario asturiano, a los efectos de orientación, tanto en la promoción y autorización de aprovechamientos, como de ayudas y subvenciones a los profesionales de la agricultura que acomoden sus producciones a la ordenación establecida.

Palacio de la Junta General, 7 de octubre de 1993.
Gaspar Llamazares Trigo, Portavoz.

El Grupo Parlamentario de Izquierda Unida de Asturias, a través de su Portavoz, Gaspar Llamazares Trigo, y al amparo del artículo 208 del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de presentar la siguiente propuesta de resolución.

PROPUESTA DE RESOLUCION NUMERO 9

La Junta General del Principado insta al Consejo de Gobierno a que urja de la Administración del Estado en la materia la resolución de los recursos presentados en

relación a la asignación de cuotas lácteas y la reasignación del excedente nacional de cuota.

Palacio de la Junta General, 7 de octubre de 1993.
Gaspar Llamazares Trigo, Portavoz.

El Grupo Parlamentario de Izquierda Unida de Asturias, a través de su Portavoz, Gaspar Llamazares Trigo, y al amparo del artículo 208 del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de presentar la siguiente propuesta de resolución.

PROPUESTA DE RESOLUCION NUMERO 10

La Junta General del Principado insta al Consejo de Gobierno a que urja del Ministerio de Obras Públicas y Transportes y de la Universidad de Oviedo, la finalización de los informes a que alude el punto 1 de la resolución 53/3, de 8 de mayo de 1992, relativos a las características de los lodos de las depuradoras de la cuenca central asturiana, al efecto medioambiental de su incineración, así como la valoración de posibles alternativas a la incineración de los lodos prevista en Villapérez.

Palacio de la Junta General, 7 de octubre de 1993.
Gaspar Llamazares Trigo, Portavoz.

El Grupo Parlamentario de Izquierda Unida de Asturias, a través de su Portavoz, Gaspar Llamazares Trigo, y al amparo del artículo 208 del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de presentar la siguiente propuesta de resolución.

PROPUESTA DE RESOLUCION NUMERO 11

Dada la importancia que a efectos de valorar y minimizar los daños ambientales tienen los estudios de impacto ambiental y los estudios preliminares de impacto ambiental, y habida cuenta del, en ocasiones defectuoso cumplimiento de la normativa en nuestra Comunidad Autónoma, la Junta General del Principado insta al Consejo de Gobierno:

1. A garantizar el respeto escrupuloso de los preceptivos períodos de información pública asociados a los estudios de impacto ambiental y a los estudios preliminares de impacto ambiental, dado las debidas facilidades para la consulta de los documentos, a cuyo ha de darse inmediato cumplimiento a la Resolución 82/3, de 3 de diciembre de 1992, de esta Junta General.

2. A que en el documento de PORNIA que resulte definitivamente aprobado se asigne a la Consejería de Medio Ambiente y Urbanismo el papel de órgano competente para realizar y resolver la evaluación preliminar del impacto.

Palacio de la Junta General, 7 de octubre de 1993.
Gaspar Llamazares Trigo, Portavoz.

El Grupo Parlamentario de Izquierda Unida de Asturias, a través de su Portavoz, Gaspar Llamazares Trigo, y al amparo del artículo 208 del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de presentar la siguiente propuesta de resolución.

PROPUESTA DE RESOLUCION NUMERO 12

Ante la preocupante demora que está sufriendo la protección efectiva de Picos de Europa y, en evitación de agresiones ambientales difícilmente reversibles a las que dicho espacio se encuentra expuesto, la Junta General del Principado insta al Consejo de Gobierno a:

1. Intensificar las gestiones encaminadas al urgente envío por el Gobierno central al Congreso de los Diputados del proyecto de ley para declarar parque nacional el conjunto de Picos de Europa.

2. A urgir de la Administración central el inicio del procedimiento de información pública del Plan de ordenación de los recursos naturales del futuro parque.

3. A que, asimismo, urja de la Administración central la promulgación del decreto de protección preventiva de todo el territorio de Picos de Europa, de acuerdo con lo previsto en los artículos 7 y 24 de la Ley 4/1989, de conservación de los espacios naturales y de la flora y fauna silvestres.

4. A que, en cualquier caso, y en defecto de regulación estatal para el conjunto del territorio de Picos de Europa, se adopten medidas de prevención para el territorio asturiano del futuro parque.

Palacio de la Junta General, 7 de octubre de 1993.
Gaspar Llamazares Trigo, Portavoz.

El Grupo Parlamentario de Izquierda Unida de Asturias, a través de su Portavoz, Gaspar Llamazares Trigo, y al amparo del artículo 208 del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de presentar la siguiente propuesta de resolución.

PROPUESTA DE RESOLUCION NUMERO 13

La Junta General del Principado insta al Consejo de Gobierno a agilizar al máxima la constitución del Servicio de Salud del Principado de Asturias.

Palacio de la Junta General, 7 de octubre de 1993.
Gaspar Llamazares Trigo, Portavoz.

El Grupo Parlamentario de Izquierda Unida de Asturias, a través de su Portavoz, Gaspar Llamazares Trigo, y al amparo del artículo 208 del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de presentar la siguiente propuesta de resolución.

PROPUESTA DE RESOLUCION NUMERO 14

La Junta General del Principado considera necesaria una revisión del funcionamiento del Programa IMI, contrastada con los agentes sociales, con el objetivo de asegurar su auténtica finalidad de reinserción social y laboral, superando una posible desviación a un carácter estrictamente asistencial y paliativo.

Palacio de la Junta General, 7 de octubre de 1993.
Gaspar Llamazares Trigo, Portavoz.

El Grupo Parlamentario de Izquierda Unida de Asturias, a través de su Portavoz, Gaspar Llamazares Trigo, y al amparo del artículo 208 del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de presentar la siguiente propuesta de resolución.

PROPUESTA DE RESOLUCION NUMERO 15

La Junta General del Principado insta al Consejo de Gobierno a presentar, antes de que finalice el año 1993, el proyecto de ley sobre el deporte en Asturias.

Palacio de la Junta General, 7 de octubre de 1993.
Gaspar Llamazares Trigo, Portavoz.

El Grupo Parlamentario de Izquierda Unida de Asturias, a través de su Portavoz, Gaspar Llamazares Trigo, y al amparo del artículo 208 del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de presentar la siguiente propuesta de resolución.

PROPUESTA DE RESOLUCION NUMERO 16

La Junta General del Principado considera necesario, para la definición de una correcta política cultural en el ámbito de nuestra Comunidad Autónoma, resolver las carencias legislativas en materia de patrimonio histórico, archivos y documentación, así como en lo que se refiere a medidas para su protección y promoción.

En este sentido, se insta al Consejo de Gobierno a elaborar, con la indispensable participación de los agentes sociales y administraciones locales afectadas.

1º. Un proyecto de ley de patrimonio histórico asturiano.

2º. Una ley de archivos y centros de documentación del Principado.

3º. Un programa de medidas urgentes de protección del patrimonio histórico industrial, comenzando por un completo inventario y catalogación del mismo en el que se incluya los fondos documentales de empresas públicas, privadas, y de particulares, que han de ser remitidos a esta Cámara en el plazo que permita su aprobación en la presente Legislatura.

Palacio de la Junta General, 7 de octubre de 1993.
Gaspar Llamazares Trigo, Portavoz.

El Grupo Parlamentario de Izquierda Unida de Asturias, a través de su Portavoz, Gaspar Llamazares Trigo, y al amparo del artículo 208 del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de presentar la siguiente propuesta de resolución.

PROPUESTA DE RESOLUCION NUMERO 17

La Junta General del Principado, insta al Consejo de Gobierno a programar de manera participativa la asunción de las nuevas competencias previstas en la ley de transferencias, de manera que la recepción de las mismas se realice previa definición de las líneas políticas y los modelos organizativos de las materias objeto de traspaso.

Palacio de la Junta General, 7 de octubre de 1993.
Gaspar Llamazares Trigo, Portavoz.

DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR

Sergio Marqués Fernández, Portavoz del Grupo Parlamentario Popular, al amparo del artículo 208 del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de presentar la siguiente propuesta de resolución en relación con el debate sobre la orientación política general del Consejo de Gobierno que celebra la Cámara.

PROPUESTA DE RESOLUCION NUMERO 1

La Junta General del Principado insta al Consejo de Gobierno a presentar el Proyecto de Ley de presupuestos generales del Principado de Asturias para 1994 basándose en principios de austeridad y eficacia, a fin de que el mismo actúe de forma inmediata a través de las oportunas medidas legislativas en las siguientes direcciones:

1. La disminución del tamaño y peso relativo de la Administración regional, mediante una reestructuración a fondo de sus funciones y órganos y la descentralización y traspaso de competencias a los ayuntamientos, procediendo a suprimir las dualidades y superposiciones administrativas, sin esperar las futuras transferencias sino empezando a operar sobre las competencias existentes.

2. La inmediata reconsideración de la situación del denominado sector público regional, modelo de costosa ineficacia para los recursos públicos.

3. La reducción inmediata de conceptos impositivos como el IAE hasta los niveles necesarios, para que tales impuestos, no se conviertan y actúen como elementos negativos en la actividad económica.

4. El establecimiento de políticas prioritarias de inversión, que eviten las actuales dispersiones, que limitan los efectos favorables que se puedan conseguir, concentrando los esfuerzos en políticas claras, concretas y definidas, tanto en el tiempo como en los objetivos a conseguir, centrandose tales políticas, en el estímulo de implantación y mejora de medios de producción competitivos para todas las actividades económicas, como única posibilidad de asegurar desarrollo y empleo abandonando las puras políticas de economía subvencionada.

Palacio de la Junta General, 8 de octubre de 1993.
Sergio Marqués Fernández, Portavoz.

Sergio Marqués Fernández, Portavoz del Grupo Parlamentario Popular, al amparo del artículo 208 del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de presentar la

siguiente propuesta de resolución en relación con el debate sobre la orientación política general del Consejo de Gobierno que celebra la Cámara.

PROPUESTA DE RESOLUCION NUMERO 2

La Junta General del Principado insta al Consejo de Gobierno a desarrollar las iniciativas políticas y legislativas en el sector agropecuario dirigidas a:

1. Obtener la inmediata regionalización de la distribución de la cuota láctea como garantía de estabilidad de las explotaciones asturianas, y exigiendo la resolución inmediata de los recursos presentados en relación a las mismas.

2. La modernización y concentración de explotaciones, a cuyo efecto se creará un fondo con las necesarias dotaciones económicas, para poder subvencionar hasta los niveles máximos permitidos las actuaciones señaladas, con prioritaria atención a las que conlleven el acceso de jóvenes agricultores a la producción activa elevando las primas de primera instalación a su cuantía máxima.

3. Desarrollo de una política forestal, a cuyo efecto se debe diseñar y aplicar un plan de choque de reforestación, dotado de los adecuados fondos, para posibilitar su aplicación en todo el territorio asturiano y la posterior conservación de la masa forestal. Dicho plan de choque y conservación deberá ser directamente ejecutado en cada caso y actuación concreta por las personas e instituciones titulares de los montes.

4. Una disminución de la presión fiscal sobre las explotaciones agrícolas y ganaderas forestales, que por vías indirectas permitirá mejorar la capitalización de las propias explotaciones.

5. Un programa que permita a través de las adecuadas consignaciones, incentivar actividades comunales encaminadas a la mejora del hábitat rural, realizadas por las propias comunidades rurales, incluidas las actuaciones sobre viviendas y servicios rurales.

6. Un programa específico de apoyo al desarrollo de actividades industriales o artesanales de transformación de productos agrícolas, ganaderos o forestales y de comercialización de los mismos, a cuyo efecto se debe establecer un fondo que permita la subvención hasta los niveles máximos permitidos y con disposición inmediata, de los recursos precisos para la ejecución de estos proyectos y su puesta en práctica.

7. Un programa de saneamiento y control sanitario permanente de la cabaña ganadera asturiana, incentivando la mejora y modernización de las explotaciones agrarias.

9. Un programa de incentivos para financiar tanto la creación de praderas, como la plantación de especies forrajeras destinadas a las propias explotaciones ganaderas.

10. La inmediata revisión de las legislación vigente, promoviendo la defensa de los recursos cinegéticos y su indudable capacidad para convertirse en una fuente de rentas para el medio rural.

Palacio de la Junta General, 8 de octubre de 1993.
Sergio Marqués Fernández, Portavoz.

Sergio Marqués Fernández, Portavoz del Grupo Parlamentario Popular, al amparo del artículo 208 del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de presentar la siguiente propuesta de resolución en relación con el debate sobre la orientación política general del Consejo de Gobierno que celebra la Cámara.

PROPUESTA DE RESOLUCION NUMERO 3

La Junta General del Principado insta al Consejo de Gobierno a potenciar nuestra flota de bajura y reforzar paralelamente la infraestructura portuaria para permitir la recuperación de nuestra capacidad no sólo en el campo pesquero directamente, sino también en aquellas actividades industriales derivadas de tal actividad, promoviendo la urgente ejecución de las siguientes actuaciones:

1. Creación de un fondo adecuadamente dotado con la finalidad de incentivar la renovación de nuestra flota pesquera de bajura, y que permita no sólo la percepción de los niveles de subvención máximos autorizados para este tipo de construcción naval, sino su percepción de forma inmediata, facilitando asimismo la operatividad de nuestros astilleros.

2. Ejecutar un plan urgente de dotación de infraestructuras a los puertos asturianos, a través de las cofradías pescadores, que permita a tales instituciones abordar la ejecución de tales infraestructuras.

3. Fomentar la incorporación al sector pesquero de jóvenes, creando y dotando un fondo con subvenciones adecuadas que les permita la adquisición de los medios de pesca necesarios, propiciando la aparición de cooperativas de pesca.

4. Fomento de las actividades industriales conexas o derivadas de las actividades pesqueras, creando un fondo que incentive su implantación y desarrollo, subvencionando estos proyectos hasta el nivel máximo

permitido y con disposición inmediata de dichos fondos.

5. Establecimiento de una adecuada política de vedas, reforzando la vigilancia sobre su cumplimiento estricto.

Palacio de la Junta General, 8 de octubre de 1993.
Sergio Marqués Fernández, Portavoz.

Sergio Marqués Fernández, Portavoz del Grupo Parlamentario Popular, al amparo del artículo 208 del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de presentar la siguiente propuesta de resolución en relación con el debate sobre la orientación política general del Consejo de Gobierno que celebra la Cámara.

PROPUESTA DE RESOLUCION NUMERO 4

La Junta General del Principado insta al Consejo de Gobierno, en el ámbito de la política industrial a desarrollar en el Principado de Asturias, a adoptar las iniciativas precisas que permitan ejecutar las siguientes actuaciones en relación con la empresa pública y con la de titularidad privada:

a) Empresa pública:

1. La inmediata definición por la Administración Pública, de las políticas sectoriales que deben constituir los obligados marcos de referencia, y en desarrollo de las mismas, exigir al empresario público una formulación de actuaciones para sus empresas industriales, que permitan sentar las bases, más allá de los simples procesos de reducción de tamaño, de una situación de futuro para las mismas, rechazando sin paliativos planes como el llamado de competitividad de la corporación de la siderurgia integral para ENSIDESA.

2. Exigir la recuperación inmediata del sentido empresarial en la gestión de sus empresas por parte del empresario público, desligándola de los compromisos políticos que suponen un lastre insuperable para su competitividad y eficiencia, estableciendo los adecuados planes operativos, sin descartar en los mismos su posible privatización.

3. Exigir de forma inmediata, y al menos en tanto se mantenga su condición de titular de dichas empresas al empresario público, un nivel máximo de información y consulta, en razón a sus actuaciones concretas dado el importantísimo impacto que cualquiera de estas actuaciones tienen para el conjunto regional, en función al fundamental peso específico del empresario público en nuestra región.

b) En cuanto a la empresa privada:

La inmediata puesta en marcha de un plan de choque, que con las oportunas dotaciones presupuestarias y objetivos en el tiempo, sustituya a los fracasados programas de reindustrialización y dinamización, anunciados hasta la fecha, y nunca operativos en ningún sentido.

Este plan de choque, debe establecer al menos cuatro líneas básicas de actuaciones:

1. Un sistema de comunicaciones y transporte moderno y eficiente, no sólo en cuanto a las comunicaciones de nuestra región con el resto de España, sino entre los núcleos regionales.

2. Una dotación de infraestructuras industriales, que permita el establecimiento en su caso de pequeñas y medianas empresas, sin necesidad de actuaciones especiales, que sólo deberán quedar reservadas a instalaciones industriales especiales o de gran volumen.

3. Un plan de ayudas no sólo a la instalación de industrial en el Principado, sino a la mejora de competitividad de las ya establecidas, que complemente hasta los límites máximos contemplados o que puedan establecerse en el futuro, el nivel de subvención posible, estableciendo los adecuados créditos puente, para que le habitual retraso en su percepción no se convierta en un principio disuasorio a su utilización.

4. Un plan de capacitación laboral de nuestros trabajadores, cuyos objetivo fundamental sea contribuir y coadyuvar a la creación de empleo, actuando en tres direcciones fundamentales: cubriendo objetivos reales y definidos de demandas concretas de cualificación profesional; facilitando y subvencionando los procesos de actualización de la formación de trabajadores en activo en el seno de las propias empresas; y promocionando las actuaciones que faciliten el autoempleo, o la creación de cooperativas o instrumentos semejantes, cuyas actividades gozarán de subvención directa por estos conceptos.

5. La inmediata supresión de los fracasados instrumentos de reindustrialización (IFR) con la simultánea creación de una agencia de la propia Administración regional, cuyo objetivo y función estará constituida por la simplificación y agilización de las actuaciones administrativas en relación a instalaciones administrativas en relación a instalaciones nuevas, traslados o nuevas implantaciones tecnológicas en empresas existentes o a constituir, aunando en ese sólo organismo la información y tramitación administrativa pertinente, coordinado de modo eficaz y activo no sólo a los diversos departamentos de la Administración regional sino a los de la Administración municipal que resulten concernidos, en una dirección de convergencia efectiva hacia el sistema de ventanilla única.

6. Redefinición inmediata de las sociedades de capital-riesgo existentes, refundiéndolas en un único instrumento adecuadamente capitalizado, con capacidad de actuación sobre el conjunto de la región, y cuya gestión salga del control directo de las Administraciones Públicas.

Palacio de la Junta General, 8 de octubre de 1993. Sergio Marqués Fernández, Portavoz.

Sergio Marqués Fernández, Portavoz del Grupo Parlamentario Popular, al amparo del artículo 208 del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de presentar la siguiente propuesta de resolución en relación con el debate sobre la orientación política general del Consejo de Gobierno que celebra la Cámara.

PROPUESTA DE RESOLUCION NUMERO 5

La Junta General del Principado insta al Consejo de Gobierno a impulsar las acciones que pongan fin a la situación periférica de Asturias, y a este efecto plantear ante la Administración central las actuaciones precisas que aseguren:

1. La inmediata puesta en ejecución de la autovía del Cantábrico en todo su tramo asturiano desde el Cares al Eo.

2. La aceleración en las obras contempladas en el Primer Plan Nacional de Carreteras y actualmente sometidas a inaceptables retrasos de ejecución (caso de la autovía Oviedo-Campomanes, carretera del occidente y ronda de Oviedo) o pendientes todavía de inicio (caso de la vía rápida Gijón-Villaviciosa-Llovio, o la ronda de Gijón), fijando plazos firmes para su realización.

3. La inmediata puesta en ejecución de la denominada variante ferroviaria de Pajares.

4. La inmediata puesta en marcha de un plan de mejora y potenciación de los servicios de largos recorridos desde Galicia hasta Vizcaya atendidos por FEVE, con entrada en vigor de forma inmediata.

5. Ejecución de forma urgente de las obras pendientes en la llamada autopista del Huerna, para conseguir que la misma sea algo más que una simple denominación reduciendo su peaje al coste medio de las autopistas españolas, con vistas a su posterior desaparición, e impulso a la ejecución como autovía sin peaje del tramo León-Onzonilla-Benavente.

En cuanto a las comunicaciones interiores de Asturias, en las zonas que la red de carreteras no es de

titularidad estatal, debe afrontarse de forma inmediata:

1. La culminación de la ejecución de obras aún pendiente del Primer Plan Regional de Carreteras, (Proaza-Caranga, Navia-Boal, La Florida-Tineo, Puente del Infierno-Pola de Allande, Arenas-Poncebos, Arenas-La Rebolleda y Arenas-Panes).

2. La definición inmediata del Segundo Plan Regional de Carreteras (debía haber comenzado su vigencia en 1992), con el objetivo de en el plazo máximo de cinco años dotar a todos los municipios de nuestra región cuyo sistema de comunicaciones por carretera dependa de forma exclusiva de la red regional, de un adecuado sistema de enlace y comunicación con el resto de la red regional estatal.

3. La devolución a la competencia estatal del llamado Corredor del Nalón, obra pública que por sus especiales características y envergadura, excede ampliamente de las capacidades económicas de la Administración regional. Dicha devolución, deberá contemplar la ejecución de las obras pendientes para su finalización en el año 1995.

Finalmente en el aspecto de comunicaciones es indispensable afrontar de forma definitiva, un conjunto de actuaciones en el ámbito telefónico y de radio televisión que deben sintetizarse en las siguientes propuestas:

1. Fijación de un nuevo marco para la configuración y ejecución de los equipamientos de base en relación a los servicios integrados en el período comprendido hasta el año 1998 deberá alcanzar los siguientes objetivos mínimos:

- La total digitalización de la conmutación y del transporte de larga distancia.

- La cobertura total del territorio para telefonía móvil automática, servicio que en la actualidad se encuentra lastrado de las deficiencias operativas por todos conocidas.

- Acceso directo desde todos los núcleos de población de más de 10.000 habitantes a la red de conmutación de paquetes para datos, así como de líneas digitales para transmisión de los mismos.

2. El establecimiento de convenios con Radio Televisión Española y fundamentalmente con Retevisión que asegure la recepción en todo el territorio asturiano, no sólo del servicio público del Estado de Radio y Televisión, sino de las cadenas y emisoras privadas.

Palacio de la Junta General, 8 de octubre de 1993. Sergio Marqués Fernández, Portavoz.

DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA

Celestino Suárez González, Portavoz Parlamentario Socialista, tiene el honor de presentar, a tenor de lo dispuesto en el artículo 208 del Reglamento de la Cámara, la siguiente propuesta de resolución, tras el debate general celebrado, sobre la acción política y de Gobierno.

PROPUESTA DE RESOLUCION NUMERO 1

La Junta General del Principado insta al Consejo de Gobierno, para que se acelere la elaboración del Plan de salud del Principado de Asturias y lo presente en la Cámara en un plazo no superior a seis meses. Estableciendo en él el diagnóstico de salud, así como los objetivos y las prioridades de los programas de atención sanitaria regional.

Oviedo, 8 de octubre de 1993. Celestino Suárez González, Portavoz.

Celestino Suárez González, Portavoz Parlamentario Socialista, tiene el honor de presentar, a tenor de lo dispuesto en el artículo 208 del Reglamento de la Cámara, la siguiente propuesta de resolución, tras el debate general celebrado, sobre la acción política y de Gobierno.

PROPUESTA DE RESOLUCION NUMERO 2

La Junta General del Principado insta al Consejo de Gobierno a elaborar y presentar un programa de ayudas a PYMES, con indicación de las acciones y correspondiente financiación que habrá de ser puesta en práctica en el año 1993.

Oviedo, 8 de octubre de 1993. Celestino Suárez González, Portavoz.

Celestino Suárez González, Portavoz Parlamentario Socialista, tiene el honor de presentar, a tenor de lo dispuesto en el artículo 208 del Reglamento de la Cámara, la siguiente propuesta de resolución, tras el debate general celebrado, sobre la acción política y de Gobierno.

PROPUESTA DE RESOLUCION NUMERO 3

La Junta General del Principado insta al Consejo

de Gobierno a que presente en el plazo máximo de seis meses, para su conocimiento y debate, un Plan regional de turismo, que contemple esta actividad como industria ecoturística, con criterios de promoción y rentabilidad, que plantee nuevas ofertas al empresariado asturiano.

Oviedo, 8 de octubre de 1993. Celestino Suárez González, Portavoz.

Celestino Suárez González, Portavoz Parlamentario Socialista, tiene el honor de presentar, a tenor de lo dispuesto en el artículo 208 del Reglamento de la Cámara, la siguiente propuesta de resolución, tras el debate general celebrado, sobre la acción política y de Gobierno.

PROPUESTA DE RESOLUCION NUMERO 4

La Junta General del Principado manifiesta su apoyo a la declaración como zona de acción especial y de cooperación financiera del área formada por los municipios de Belmonte de Miranda, Proaza, Quirós, Santo Adriano, Somiedo, Teverga y Yernes y Tameza.

Oviedo, 8 de octubre de 1993. Celestino Suárez González, Portavoz.

Celestino Suárez González, Portavoz Parlamentario Socialista, tiene el honor de presentar, a tenor de lo dispuesto en el artículo 208 del Reglamento de la Cámara, la siguiente propuesta de resolución, tras el debate general celebrado, sobre la acción política y de Gobierno.

PROPUESTA DE RESOLUCION NUMERO 5

La Junta General del Principado insta al Consejo de Gobierno a que presente a la mayor brevedad posible los planes para conservación de pastos comunales y de zonas de montaña, así como los referidos a la protección y conservación de razas autóctonas en peligro de extinción (asturiana de montaña y asturcón).

Oviedo, 8 de octubre de 1993. Celestino Suárez González, Portavoz.

Celestino Suárez González, Portavoz Parlamentario Socialista, tiene el honor de presentar, a tenor de lo dispuesto en el artículo 208 del Reglamento de la Cámara, la siguiente propuesta de resolución, tras el debate general celebrado, sobre la acción política y de Gobierno.

PROPUESTA DE RESOLUCION NUMERO 6

La Junta General del Principado insta al Consejo de Gobierno a la elaboración y posterior remisión a la Cámara del primer Plan regional de puertos, que contenga previsiones en orden a potenciar las actividades tradicionales de nuestros puertos, al propio tiempo que incorpore nuevos husos y actividades que contribuyan al desarrollo económico y social de nuestras villas costeras y su ámbito de influencia.

Oviedo, 8 de octubre de 1993. Celestino Suárez González, Portavoz.

Celestino Suárez González, Portavoz Parlamentario Socialista, tiene el honor de presentar, a tenor de lo dispuesto en el artículo 208 del Reglamento de la Cámara, la siguiente propuesta de resolución, tras el debate general celebrado, sobre la acción política y de Gobierno.

PROPUESTA DE RESOLUCION NUMERO 7

La Junta General del Principado insta al Consejo de Gobierno a intensificar los esfuerzos tendentes a conseguir el incremento necesario en la cobertura de las emisiones de televisión, tanto públicas como privadas, suscribiendo para ello los acuerdos pertinentes, en orden a que todos los ciudadanos de la región dispongan de las mismas posibilidades de acceso a la información de este medio.

Oviedo, 8 de octubre de 1993. Celestino Suárez González, Portavoz.

Celestino Suárez González, Portavoz Parlamentario Socialista, tiene el honor de presentar, a tenor de lo dispuesto en el artículo 208 del Reglamento de la Cámara, la siguiente propuesta de resolución, tras el debate general celebrado, sobre la acción política y de Gobierno.

PROPUESTA DE RESOLUCION NUMERO 8

La Junta General del Principado manifiesta su apoyo a los programas de rehabilitación y reinserción de las personas con enfermedades mentales, minusvalías y drogodependencias mediante la creación de comunidades terapéuticas y otras medidas adecuadas. Con el convencimiento de que los resultados de esas actuaciones dependen también del apoyo social, la solidaridad y la tolerancia de la sociedad asturiana.

Oviedo, 8 de octubre de 1993. Celestino Suárez González, Portavoz.

Celestino Suárez González, Portavoz Parlamentario Socialista, tiene el honor de presentar, a tenor de lo dispuesto en el artículo 208 del Reglamento de la Cámara, la siguiente propuesta de resolución, tras el debate general celebrado, sobre la acción política y de Gobierno.

PROPUESTA DE RESOLUCION NUMERO 9

La Junta General del Principado insta al Consejo de Gobierno a elaborar y poner en marcha medidas de ecodesarrollo para la zona del parque nacional de la montaña de Covadonga y de su entorno, con el fin de dinamizar y sensibilizar a la población sobre la necesidad de preservación de los recursos naturales y los beneficios que conlleva el desarrollo sostenible de los mismos.

Oviedo, 8 de octubre de 1993. Celestino Suárez González, Portavoz.

Celestino Suárez González, Portavoz Parlamentario Socialista, tiene el honor de presentar, a tenor de lo dispuesto en el artículo 208 del Reglamento de la Cámara, la siguiente propuesta de resolución, tras el debate general celebrado, sobre la acción política y de Gobierno.

PROPUESTA DE RESOLUCION NUMERO 10

La Junta General del Principado insta al Consejo de Gobierno a elaborar y presentar ante esta Cámara un plan integrado de la costa asturiana en consonancia con las directrices subregionales de la franja costera.

Oviedo, 8 de octubre de 1993. Celestino Suárez González, Portavoz.

Celestino Suárez González, Portavoz Parlamentario Socialista, tiene el honor de presentar, a tenor de lo dispuesto en el artículo 208 del Reglamento de la Cámara, la siguiente propuesta de resolución, tras el debate general celebrado, sobre la acción política y de Gobierno.

PROPUESTA DE RESOLUCION NUMERO 11

La Junta General del Principado insta al Consejo de Gobierno a elaborar y presentar en la Cámara, durante la actual Legislatura, una ley que unifique y simplifique la normativa urbanística en el Principado de Asturias.

Oviedo, 8 de octubre de 1993. Celestino Suárez González, Portavoz.

Celestino Suárez González, Portavoz Parlamentario Socialista, tiene el honor de presentar, a tenor de lo dispuesto en el artículo 208 del Reglamento de la Cámara, la siguiente propuesta de resolución, tras el debate general celebrado, sobre la acción política y de Gobierno.

PROPUESTA DE RESOLUCION NUMERO 12

La Junta General del Principado insta al Gobierno del Principado de Asturias para que a lo largo de la actual Legislatura, a través de su participación en la Comisión Mixta de Transferencias, mediante los oportunos acuerdos, sean transferidas al Principado de Asturias los medios personales y materiales que permitan un eficaz ejercicio de las nuevas competencias adquiridas.

Oviedo, 8 de octubre de 1993. Celestino Suárez González, Portavoz.

Celestino Suárez González, Portavoz Parlamentario Socialista, tiene el honor de presentar, a tenor de lo dispuesto en el artículo 208 del Reglamento de la Cámara, la siguiente propuesta de resolución, tras el debate general celebrado, sobre la acción política y de Gobierno.

PROPUESTA DE RESOLUCION NUMERO 13

La Junta General del Principado insta al Consejo de

Gobierno a presentar ante esta Cámara en el plazo de dos meses el Plan regional de formación para el empleo una vez sea dictaminado por el Consejo Económico y Social.

Oviedo, 8 de octubre de 1993. Celestino Suárez González, Portavoz.

Celestino Suárez González, Portavoz Parlamentario Socialista, tiene el honor de presentar, a tenor de lo dispuesto en el artículo 208 del Reglamento de la Cámara, la siguiente propuesta de resolución, tras el debate general celebrado, sobre la acción política y de Gobierno.

PROPUESTA DE RESOLUCION NUMERO 14

La aprobación del plan de la Corporación de la Siderurgia Integral por parte de la Comisión europea obliga a intensificar los esfuerzos por parte del Gobierno regional, al que instamos a gestionar ante la Administración central, que el Consejo Comunitario de Ministros de Industria apruebe con urgencia y sin que se produzcan recortes de dicho plan; lo que viene exigido por la necesidad de que se destinen a la Corporación de la Siderurgia Integral las ayudas necesarias para su saneamiento financiero y la ejecución de su plan comercial; a la vez que es urgente que se inicien las inversiones industriales necesarias para posibilitar su viabilidad.

El Gobierno regional debe seguir haciendo gestiones, para seguir poniendo en marcha las sociedades comprometidas para la reindustrialización de las comarcas siderúrgicas (sociedad de gestión de los activos ociosos y sociedad capital-riesgo).

Oviedo, 8 de octubre de 1993. Celestino Suárez González, Portavoz.

Celestino Suárez González, Portavoz Parlamentario Socialista, tiene el honor de presentar, a tenor de lo dispuesto en el artículo 208 del Reglamento de la Cámara, la siguiente propuesta de resolución, tras el debate general celebrado, sobre la acción política y de Gobierno.

PROPUESTA DE RESOLUCION NUMERO 15

La Junta General del Principado insta al Consejo

de Gobierno a realizar gestiones ante la Administración central, para que se apruebe por parte de la CEE un nuevo código de ayudas a la minería del carbón que posibilite la viabilidad en la minería asturiana; y que a partir del mismo se negocien las fases siguientes del plan de empresa de HUNOSA con las organizaciones sindicales al objeto de lograr una planificación a largo plazo que siga garantizando la estabilidad de la empresa.

A la vez debe seguir desarrollándose la diversificación de la empresa, los planes de formación para jóvenes y que los activos ociosos jueguen un papel importante en la modernización de las cuencas.

Oviedo, 8 de octubre de 1993. Celestino Suárez González, Portavoz.

**DE LOS GRUPOS PARLAMENTARIOS POPULAR,
PSOE Y MIXTO (CDS y PAS)**

1. La Junta General del Principado ha manifestado ya con anterioridad su preocupación y deseo de que las empresas del Grupo Duro Felguera en Asturias mantengan su actividad industrial.

2. Es por ello que los Grupos que suscriben este comunicado expresan nuevamente su preocupación por las graves consecuencias socioeconómicas y humanas que produce la actual situación en una comarca especialmente afectada por la crisis y el desempleo.

3. Asimismo los Grupos Parlamentarios que suscriben instan al Consejo de Gobierno para que continúe arbi-trando ante la dirección de la empresa y los trabajadores medidas que permitan recuperar la vía del diálogo y negociación en relación a las empresas Felguera Melt y Felguera Construcciones Mecánicas, pertenecientes al grupo Duro Felguera, y emplaza a las partes a no rechazar dichas vías.

4. Los Grupos que suscriben, ante la evolución de los acontecimientos, llaman a la responsabilidad para conseguir una inmediata recuperación del clima social, y manifiestan su rechazo a las acciones que están deteriorando la convivencia ciudadana, como condición indispensable que permita afrontar una negociación que pueda aportar soluciones.

Palacio de la Junta General, 8 de octubre de 1993. Celestino Suárez González, Sergio Marqués Fernández, Alfonso Román López González y Xuan Xosé Sánchez Vicente.

APROBACION

Resolución 11013, de 8 de octubre de 1992, del Pleno de la Junta General del Principado de Asturias, sobre la orientación política general del Consejo de Gobierno correspondiente al año legislativo 1993-1994

El Pleno de la Junta General del Principado de Asturias, en sesión ordinaria celebrada los días 6, 7 y 8 de octubre de 1993, ha debatido las propuestas de resolución subsiguientes al debate sobre la orientación política general del Consejo de Gobierno correspondiente al año legislativo 1993-1994 presentadas por los Grupos Parlamentarios y, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 208 del Reglamento de la Cámara, ha aprobado la siguiente,

RESOLUCION

I

1. La Junta General del Principado de Asturias insta al Consejo de Gobierno a impulsar y profundizar en el diálogo social y la concertación entre los agentes sociales, económicos e institucionales como elementos favorecedores de superación de la situación de crisis económica y declive de Asturias, y consecuentemente, como factores relevantes del progreso.

2. La Junta General del Principado de Asturias insta al Consejo de Gobierno a desarrollar las medidas incluidas en los acuerdos de concertación regional de Asturias.

3. La Junta General del Principado de Asturias insta al Consejo de Gobierno a desarrollar las medidas incluidas en el "Plan integrado para la reindustrialización de Asturias 1992-1997", aprobado por el Gobierno regional, y en el "Programa de reindustrialización y dinamización económica de Asturias", aprobado por el Gobierno de la nación.

4. La Junta General del Principado de Asturias insta al Consejo de Gobierno a que con carácter inmediato presente en la Cámara el II Plan Regional de Carreteras.

5. La Junta General del Principado de Asturias insta al Consejo de Gobierno a:

a) Establecer las bases adecuadas para incentivar la creación de nuevo empleo alternativo en la región, consolidando y potenciando el empleo existente, especialmente en las zonas más afectadas por la crisis de los sectores tradicionales.

b) Fomentar el empleo juvenil y de los grupos más desfavorecidos mediante medidas específicas de formación profesional.

c) Articular mecanismos que faciliten la información y participación de los interlocutores sociales en los procesos de planificación, seguimiento, evaluación y gestión de la política informativa y ocupacional.

d) Mejorar la cualificación para el empleo en la región de la población desempleada y activa como cauce e instrumento de reducción del desempleo estructural y consolidación del actual nivel de empleo, incidiendo preferentemente en el desarrollo de actuaciones formativas que hayan sido acordadas entre empresas y representantes legales de los trabajadores (planes de empleo), u organizaciones sindicales más representativas y empresariales (planes de sector).

6. La Junta General del Principado de Asturias insta al Consejo de Gobierno a la intensificación de las actuaciones en materia de infraestructuras, y dentro de ellas, una especial atención a la vivienda y a las infraestructuras de transporte y comunicaciones, como factor imprescindible del desarrollo y potenciación del resto de los sectores económicos de la región, así como elemento reequilibrador de una necesaria reordenación de nuestro territorio.

7. La Junta General del Principado de Asturias insta al Consejo de Gobierno a la promoción y al fomento de relaciones extrarregionales con las Comunidades Autónomas colindantes, al objeto de vertebrar, mediante la adecuada red de infraestructuras, un eje económico de desarrollo plurirregional para el noroeste ibérico.

8. La Junta General del Principado de Asturias insta al Consejo de Gobierno a la adopción de las medidas necesarias que permitan la prestación de unos servicios públicos eficaces y unas prestaciones sociales dignas, como condición de libertad, igualdad y factor de modernización.

9. La Junta General del Principado de Asturias insta al Consejo de Gobierno a la adopción de las medidas necesarias tendentes a la protección del medio urbano y rural, en combinación con la política infraestructural necesaria para garantizar su accesibilidad, con el objeto de conseguir no sólo una mejora en la calidad de vida sino de poder alcanzar la eficacia necesaria en nuestra economía de servicios, especialmente la de turismo.

10. La Junta General del Principado insta al Consejo de Gobierno a la atención preferente de las PYMES, en su política, toda vez que suponen una participación muy elevada en el empleo total de la región.

A tal efecto, se adoptarán las medidas tendentes a:

a) Favorecer las inversiones en I+D de las PYMES,

b) Facilitar el acceso al crédito con el fin de estimular la creación y el crecimiento de empresas,

c) Apoyar la comercialización y penetración en nuevos mercados de las PYMES,

d) Realizar políticas de información y formación de personal,

e) Favorecer la especialización y diferenciación, por ser una de las ventajas competitivas de las PYMES.

11. La Junta General del Principado de Asturias, consciente de la necesidad es superar desequilibrios intrarregionales; frenar la desertización del medio rural; asegurar rentas y condiciones de vida y empleo equitativas para la población rural; crear fuentes alternativas de riqueza complementarias de la agricultura, ganadería y pesca; ordenar el territorio y el espacio; insta al Consejo de Gobierno a:

a) Intensificar la construcción de infraestructuras en el medio rural,

b) Mejorar la dotación de servicios públicos,

c) La adopción de medidas para atracción de empresas,

d) El mantenimiento del máximo valor añadido en el medio que genera la riqueza,

e) La lucha contra la erosión y apoyo a la diversificación de cultivos y a la racionalización de las explotaciones,

f) El fomento de la silvicultura y protección del hábitat de la flora y la fauna,

g) El fomento de nuevas actividades (utilización de materias primas renovables, agricultura de calidad, turismo rural y caza, industria artesanal, I+D agroalimentaria, etc.)

II

1. La Junta General del Principado considera que dadas las incertidumbres que se mantienen sobre el futuro de las empresas públicas industriales con motivo de las nuevas medidas de reestructuración, sigue plenamente vigente el objetivo de la consolidación y diversificación del sector público industrial, y de igual modo la necesidad de que las empresas públicas incorporen criterios territoriales y sociales en dichos procesos de reestructuración, así como el objetivo de la dinamización de su entorno económico, junto a un compromiso real con la reindustrialización de Asturias.

2. La Junta General del Principado insta al Consejo de Gobierno a que, sin perjuicio de la existencia de instrumentos de promoción de carácter sectorial o comarcal, promueva la coordinación-integración de los mismos al objeto de conformar un sistema cuyo tamaño, capital y recursos humanos tenga la dimensión suficiente para

incidir de forma significativa en el fomento de la economía regional, y a que, en este mismo sentido, delimite claramente estas funciones de aquellas atribuciones políticas que deban ser desarrolladas por el Consejo de Gobierno.

3. La Junta General del Principado insta al Consejo de Gobierno a intensificar en los próximos días las gestiones encaminadas a incorporar al Plan Director de Infraestructuras las acciones prioritarias contempladas en el documento de estrategia de comunicaciones de la Junta General del Principado, y en particular la variante ferroviaria de Pajares y el tramo occidental de la autovía del Cantábrico, así como la potenciación de los puertos de Gijón y Avilés.

4. La Junta General del Principado insta al Consejo de Gobierno a que, previa audiencia a las administraciones que se considere oportuno, y necesariamente a las organizaciones agrarias, y aprovechando las experiencias en la materia de otras regiones europeas y de nuestro propio Estado, realice un estudio acerca de la viabilidad de poner en marcha en nuestra Comunidad Autónoma estructuras nuevas de comercialización de la carne, como la que representa el establecimiento de lonjas, estudio que será remitido a esta Junta General en un plazo máximo de seis meses.

5. La Junta General del Principado insta al Consejo de Gobierno a que urja de la Administración del Estado en la materia la resolución de los recursos presentados en relación a la asignación de cuotas lácteas, y la reasignación del excedente nacional de cuota.

6. La Junta General del Principado insta al Consejo de Gobierno a que urja del Ministerio de Obras Públicas, Transportes y Medio Ambiente y de la Universidad de Oviedo la finalización de los informes a que alude el punto 1 de la Resolución 53/3, de 8 de mayo de 1992, relativos a las características de los lodos de las depuradoras de la cuenca central asturiana, al efecto medioambiental de su incineración, así como la valoración de posibles alternativas a la incineración de los lodos prevista en Villapérez.

7. Ante la preocupante demora que está sufriendo la protección efectiva de Picos de Europa, y en evitación de agresiones ambientales difícilmente reversibles a las que dicho espacio se encuentra expuesto, la Junta General del Principado insta al Consejo de Gobierno:

a) A intensificar las gestiones encaminadas al urgente envío por el Gobierno Central al Congreso de los Diputados del proyecto de ley para declarar Parque Nacional el conjunto de Picos de Europa,

b) A urgir de la Administración Central el inicio del procedimiento de información pública del Plan de Ordenación de los Recursos Naturales del futuro Parque,

c) A que, así mismo, urja de la Administración Central la promulgación del Decreto de protección preventiva de todo el territorio de Picos de Europa, de acuerdo con lo previsto en los artículos 7 y 24 de la Ley 4/1989, de conservación de los espacios naturales y de la flora y fauna silvestres,

d) A que, en cualquier caso, y en defecto de regulación estatal para el conjunto del territorio de Picos de Europa, se adopten medidas de prevención para el territorio asturiano del futuro Parque.

8. La Junta General del Principado insta al Consejo de Gobierno a agilizar al máximo la constitución del Servicio de Salud del Principado de Asturias.

9. La Junta General del Principado considera necesario un seguimiento del funcionamiento del programa IMI a través de los organismos de participación contemplados en la ley correspondiente con el objetivo de asegurar su auténtica finalidad de reinserción social y laboral, superando una posible desviación a un carácter estrictamente asistencial y paliativo.

10. La Junta General del Principado insta al Consejo de Gobierno a presentar, antes de que finalice el año 1993, el proyecto de ley sobre el deporte en Asturias.

11. La Junta General del Principado considera necesario, para la definición de una correcta política cultural en el ámbito de nuestra Comunidad Autónoma, resolver las carencias legislativas en materia de patrimonio histórico, archivos y documentación, así como en lo que se refiere a medidas para su protección y promoción.

En este sentido, insta al Consejo de Gobierno a elaborar, con la indispensable participación de los agentes sociales y administraciones locales afectadas:

a) Un proyecto de ley de patrimonio histórico artístico,

b) Un plan de Archivos y Centros de Documentación del Principado,

c) Un programa de medidas urgentes de protección del patrimonio histórico industrial, comenzando por completar los inventarios y catálogos existentes del mismo, incluyendo los aspectos relativos a los fondos documentales de empresas públicas, privadas y de particulares, que ha de ser remitidas a esta Cámara en el plazo que permita su aprobación en la presente Legislatura.

12. La Junta General del Principado insta al Consejo de Gobierno a programar de manera participativa la asunción de las nuevas competencias previstas en la Ley de transferencias, de manera que la recepción de las mismas se realice previa definición de las líneas políticas y los modelos organizativos de las materias objeto de traspaso.

III

A. 1. La Junta General del Principado insta al Consejo de Gobierno a impulsar las acciones que pongan fin a la situación periférica de Asturias, y, a este efecto, a plantear ante la Administración Central las actuaciones precisas que aseguren:

a) La inmediata puesta en ejecución de la Autovía del Cantábrico en todo su tramo asturiano desde el Cares al Eo,

b) La inmediata puesta en ejecución de la denominada Variante Ferroviaria de Pajares,

c) La inmediata puesta en marcha de un plan de mejora y potenciación de los servicios de largo recorrido desde Galicia hasta Vizcaya atendidos por FEVE, con entrada en vigor de forma inmediata,

c) La ejecución de forma urgente de las obras pendientes en la llamada Autopista del Huerna, para conseguir que la misma sea algo más que una simple denominación, reduciendo su peaje al coste medio del de las autopistas españolas, con vistas a su posterior desaparición, e impulso a la ejecución como autovía sin peaje del tramo León (Onzonilla)-Benavente.

B. En cuanto a las comunicaciones interiores de Asturias, en las zonas que la red de carreteras no es de titularidad estatal, debe afrontarse de forma inmediata la definición del Segundo Plan Regional de Carreteras (debía haber comenzado su vigencia en 1992), con el objetivo de, en el plazo máximo de cinco años, dotar a todos los municipios de nuestra Región cuyo sistema de comunicaciones por carretera dependa de forma exclusiva de la red regional, de un adecuado sistema de enlace y comunicación con el resto de la red regional y estatal.

C. Finalmente, en el aspecto de comunicaciones, es indispensable afrontar de forma definitiva un conjunto de actuaciones en el ámbito telefónico y de radio televisión que deben sintetizarse en las siguientes propuestas:

a) Fijación de un nuevo marco para la configuración y ejecución de los equipamientos de base en relación a los servicios integrados que en el período comprendido hasta el año 1998 deberá alcanzar los siguientes objetivos mínimos:

a') La total digitalización de la conmutación y del transporte de larga distancia,

b') La cobertura total del territorio para telefonía móvil automática, servicio que en la actualidad se encuentra lastrado de las deficiencias operativas por todos conocidas,

c') Acceso directo desde todos los núcleos de población de más de 10.000 habitantes a la red de

conmutación de paquetes para datos, así como de líneas digitales para transmisión de los mismos.

b) El establecimiento de convenios con RTVE, y fundamentalmente con Retevisión, que aseguren la recepción en todo el territorio asturiano, no sólo del servicio público del Estado de radio y televisión, sino de las cadenas y emisoras privadas.

IV

1. La Junta General del Principado insta al Consejo de Gobierno para que se acelere la elaboración del Plan de Salud del Principado de Asturias y lo presente en la Cámara en un plazo no superior a seis meses, estableciendo en él el diagnóstico de salud, así como los objetivos y las prioridades de los programas de atención sanitaria regional.

2. La Junta General del Principado insta al Consejo de Gobierno a elaborar y presentar un programa de ayudas a PYMES, con indicación de las acciones y correspondiente financiación, que habrá de ser puesta en práctica en el año 1994.

3. La Junta General del Principado insta al Consejo de Gobierno a que presente, en el plazo máximo de seis meses, para su conocimiento y debate, un Plan Regional de Turismo, que contemple esta actividad como industria ecoturística, con criterios de promoción y rentabilidad, que plantee nuevas ofertas al empresariado asturiano.

4. La Junta General del Principado manifiesta su apoyo a la declaración como Zona de acción especial y de cooperación financiera del área formada por los municipios de Belmonte de Miranda, Proaza, Quirós, Santo Adriano, Somiedo, Teverga y Yernes y Tameza.

5. La Junta General del Principado insta al Consejo de Gobierno a que presente, a la mayor brevedad posible, los planes para conservación de pastos comunales y de zonas de montaña, así como los referidos a la protección y conservación de razas autóctonas en peligro de extinción (asturiana de montaña y asturcón).

6. La Junta General del Principado insta al Consejo de Gobierno a la elaboración y posterior remisión a la Cámara del primer Plan regional de puertos, que contenga previsiones en orden a potenciar las actividades tradicionales de nuestros puertos, al propio tiempo que incorpore nuevos usos y actividades que contribuyan al desarrollo económico y social de nuestras villas costeras y su ámbito de influencia.

7. La Junta General del Principado insta al Consejo de Gobierno a intensificar los esfuerzos tendentes a conseguir el incremento necesario en la cobertura de las emi-

siones de televisión, tanto públicas como privadas, suscribiendo para ello los acuerdos pertinentes, en orden a que todos los ciudadanos de la región dispongan de las mismas posibilidades de acceso a la información de este medio.

8. La Junta General del Principado manifiesta su apoyo a los programas de rehabilitación y reinserción de las personas con enfermedades mentales, minusvalías y drogodependencias mediante la creación de comunidades terapéuticas y otras medidas adecuadas, con el convencimiento de que los resultados de estas actuaciones dependen también del apoyo social, la solidaridad y la tolerancia de la sociedad asturiana.

9. La Junta General del Principado insta al Consejo de Gobierno a elaborar y poner en marcha medidas de ecodesarrollo para la zona del Parque Nacional de la Montaña de Covadonga y de su entorno, con el fin de dinamizar y sensibilizar a la población sobre la necesidad de preservación de los recursos naturales y los beneficios que conlleva el desarrollo sostenible de los mismos.

10. La Junta General del Principado insta al Consejo de Gobierno a elaborar y presentar ante esta Cámara un Plan integrado de gestión de la costa asturiana en consonancia con las Directrices Subregionales de la franja costera.

11. La Junta General del Principado insta al Consejo de Gobierno a elaborar y presentar en la Cámara, durante la actual Legislatura, un proyecto de ley que unifique y simplifique la normativa urbanística propia en el Principado de Asturias.

12. La Junta General del Principado insta al Gobierno del Principado de Asturias para que a lo largo de la actual Legislatura, a través de su participación en la Comisión Mixta de Transferencias, mediante los oportunos acuerdos, sean transferidas al Principado de Asturias los medios personales y materiales que permitan un eficaz ejercicio de las nuevas competencias adquiridas.

13. La Junta General del Principado insta al Consejo de Gobierno a presentar ante esta Cámara, en el plazo de dos meses, el Plan Regional de Formación para el Empleo una vez sea dictaminado por el Consejo Económico y Social.

14. La aprobación del Plan de la Corporación de la Siderurgia Integral por parte de la Comisión Europea obliga a intensificar los esfuerzos por parte del Gobierno regional, al que insta la Junta General a gestionar ante la Administración Central que el Consejo Comunitario de Ministros de Industria lo apruebe con urgencia y sin que se produzcan recortes de dicho Plan, lo que viene exigido por la necesidad de que se destinen a la CSI las ayudas necesarias para su saneamiento financiero y la ejecución de su Plan Comercial, a la vez que es urgente que se inicien las

inversiones industriales necesarias para posibilitar su viabilidad.

El Gobierno regional debe seguir haciendo gestiones, para seguir poniendo en marcha las sociedades comprometidas para la reindustrialización de las comarcas siderúrgicas (sociedad de gestión de los activos ociosos y sociedad capital riesgo).

15. La Junta General del Principado insta al Consejo de Gobierno a realizar gestiones ante la Administración Central para que se apruebe, por parte de la Comunidad Económica Europea, un nuevo código de ayudas a la minería del carbón que posibilite la viabilidad en la minería asturiana y que a partir del mismo se negocien las fases siguientes del Plan de Empresa de HUNOSA con las organizaciones sindicales al objeto de lograr una planificación a largo plazo que siga garantizando la estabilidad de la empresa.

A la vez debe seguir desarrollándose la diversificación de la empresa, los planes de formación para jóvenes y que los activos ociosos jueguen un papel importante en la modernización de las cuencas.

v

1. La Junta General del Principado ha manifestado ya con anterioridad su preocupación y deseo de que las empresas del Grupo Duro Felguera en Asturias mantengan su actividad industrial.

2. Es por ello que expresa nuevamente su preocupación por las graves consecuencias socioeconómicas y humanas que produce la actual situación en una comarca especialmente afectada por la crisis y el desempleo.

3. Asimismo, insta al Consejo de Gobierno para que continúe arbitrando, ante la dirección de la empresa y los trabajadores, medidas que permitan recuperar la vía del diálogo y negociación en relación a las empresas Felguera Melt y Felguera Construcciones Mecánicas, pertenecientes al Grupo Duro Felguera, y emplaza a las partes a no rechazar dichas vías.

4. Ante la evolución de los acontecimientos, la Junta General del Principado llama a la responsabilidad para conseguir una inmediata recuperación del clima social, y manifiesta su rechazo a las acciones que están deteriorando la convivencia ciudadana como condición indispensable que permita afrontar una negociación que pueda aportar soluciones.

Palacio de la Junta General, 8 de octubre de 1993.
El Presidente de la Cámara, Eugenio Carbajal Martínez.